

# EL DIARIO DE MENORCA.

## Puntos de suscripción.

**MAHON.** EN PROVINCIAS.  
Tienda de D. D. Orfila. Remitiendo el imper-  
Id. de D. N. Fábrega te de la suscripción por  
gues. medio de libranza.

## Preelos de suscripción.

Menorca 6 reales al mes.  
Provincias 24 reales trimestre.  
Un número suelto  $\frac{1}{2}$  real.

## Anuncios y avisos.

Los suscritores a 8 marz. per línea.  
Los no suscritores 12.  
Y las repeticiones a la mitad de precio.

## SECCION DE NOTICIAS.

De las correspondencias del *Diario de Barcelona* copiamos lo siguiente:

Paris 22 de noviembre.

El *Monitor* no publica hoy, como se dijo ayer, las adhesiones de las diversas potencias al Congreso. Sin embargo, todos los periódicos, por lo común mejor informados, repiten a porfía que esas adhesiones se han recibido, excepto tal vez la del Sultan, que se habrá retardado por las dificultades caligráficas que imponen los costumbres de la cancillería oriental. De las adhesiones las unas, y son por cierto en menor número, no contienen condición alguna; las demás, según dije a V., hacen la mención especial de que las potencias desean saber antes de reunirse qué cuestiones se tratarán, y hasta qué punto quedará comprometida su acción en el caso de que el Congreso no produjese resultado.

Si la Gran Bretaña, siendo la que menos tiene que temer, se muestra tan recelosa en este punto, ya podemos formarnos una idea de la fuerza de las objeciones suscitadas por el Austria, la Rusia, la Santa Sede y la Prusia, mas directamente interesadas. Estas cuatro potencias aceptarán, ó han aceptado sin duda *en principio*; pero ya se deja comprender hasta tal punto la diferencia que existe entre esta clase de aceptación y una aceptación real, que se empieza ya a examinar lo que hará la Francia en el caso probable de que todas las potencias acudan al Congreso.

Por mi parte creo que no se quedará ahí la idea del Congreso, y que volverá a otra parte sus miras para obtener la solución de la cuestión polaca. Pero he oído decir, lo cual no me

parece muy posible, que si la idea del Congreso no encontrase la adhesión general que se esperaba, se formaría el Congreso con las únicas potencias que consintiesen en ello. Esta política, que daría por resultado el dividir la Europa en dos partes perfectamente desligadas, no me parece la mas á propósito para disminuir las dificultades de la situación actual; por esto no acierto á creerla posible.

Sea de ello lo que fuere, si hemos de dar crédito al rumor general, la Gran Bretaña no figura entre las potencias que aceptan; pues parece cada vez mas indudable que su adhesión en principio, si atentamente se la considera, contiene en el fondo una negativa. La retirada de lord Russell, que parece bastante probable, será ocasión sin duda de un cambio completo en la política inglesa.

Segun anuncie á V. ayer, háblase en esta de una circular especial de M. Droyn de Lhaya dirigida á los agentes de Francia en el extranjero, y de instrucciones particulares dirigidas á los embajadores.

Hoy se ha celebrado en Compiègne un Consejo de ministros.

Las noticias de Polonia no son muy tranquilizadoras. Dicese que ha empezado á introducirse el desaliento entre los insurrectos. Se ha notado con disgusto que de algun tiempo acá el *Monitor* toma sus noticias de procedencia rusa.

Roma 18 de noviembre.

El sábado último por la noche el Padre Santo reunió en el Vaticano bajo su presidencia á los cardenales Mattei, Patrizzi, Antonelli y de Pietro, y despues de leer la carta invitatoria dirigida al Papa por el Emperador, se

discutió si la Santa Sede debe aceptar la proposición referente al Congreso. Todos los concurrentes manifestaron que convenia aceptar la proposición, ponerse de acuerdo con las grandes potencias y seguir su ejemplo. Creo poder asegurar que esta es la resolución adoptada para contestar á la carta del Emperador Napoleon. La Santa Sede aprovechará el Congreso para reclamar sus derechos y pedir que el trabajo de Zurich sea cumplido en todas sus partes.

Barcelona 25 de noviembre.

Con referencia á una carta de Santo Domingo, recibida últimamente en esta ciudad y escrita por persona autorizada, podemos decir que los insurrectos de aquella isla cuentan con una fuerza de doce á catorce mil hombres. Segun la correspondencia mencionada, los sublevados empezaban á carecer de víveres y municiones, lo cual unido á los refuerzos de tropas que desembarcaban continuamente en la isla, daba margen á creer que la insurrección no tardaría en ser dominada y vencida. El brigadier Buceta se habia encargado otra vez del mando de la península de Samaná.

San Francisco de California 14 de octubre.  
(De el *Eco del Pacífico*.)

La fragata española *Trinco*, que forma parte de la escuadra del Pacífico que manda S. E. el almirante don Luis Hernandez Pinzon, fondeó esta mañana en nuestra bahía, despues de un viaje de 44 dias, procedente de Panamá. Esta hermosa fragata, de las mismas dimensiones, porte, armamento y dotación que la *Resolución*, ha venido á llenar el colmo del entusiasmo de que nos hallamos poseídos los hijos de la noble España desde que

flote en este puerto nuestro glorioso pabellón. ¡Llor á nuestros bravos marinos!

En los once dias que van transcurridos desde que tenemos el gran placer de tratar á nuestra oficialidad y demás dotacion de la *Resolucion*, no han cesado ni por un momento los obsequios que nos han prodigado nuestros compatriotas de á bordo; y aunque pobremente, hemos tratado de correspondérselos, goiados y animados siempre por el mas acendrado amor á la patria y á nuestros caros hermanos.

La *Triunfo* viene á aumentar nuestro regocijo! Salud á sus dignos jefes y á los miembros de la comision científica que vienen en ella! Estos últimos encontrarán mucho que estudiar en California.

¡Qué viva España!

—De *La Correspondencia*:

La *Gaceta* del 23 publica los reales decretos siguientes:

Admitiendo S. M. la dimision hecha por el teniente general D. Cayetano Urbina y Daoiz del cargo de ingeniero general, quedando muy satisfecha del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Nombrando ingeniero general del ejército al teniente general D. Mariano Balestá y Gonzalez.

—El gobierno piensa aprovechar la discusion del mensaje para tratar pública, estensa y solemnemente la cuestion de Santo Domingo, á fin de que el país conozca la verdadera situacion de las cosas y haga justicia á todos.

—Se ha leído en el Senado un proyecto de ley prorogando el plazo para la inscripcion de los bienes inmuebles.

—Terminada la cuestion de límites de Melilla, se ha mandado disolver el cuerpo de ejército que fué á reforzar la guarnicion de aquel presidio; y las tropas que componian dicho cuerpo de ejército, han quedado á las órdenes del Comandante general de Melilla.

—Por real órden de 17 de noviembre ha dispuesto S. M. que las reclamaciones que, sin ser por error de cuenta ó pago, ni sobre calificacion de mercancías, versen sobre derechos mal exigidos en las aduanas, solo se admitan por término de un año, pasado el cual no habrá lugar á devolucion.

—Reconocida por S. M. como Estado independiente la república del rio Orange, al Sur de Africa, la Reina ha tenido á bien mandar que las producciones de dicha república se admitan en las aduanas del reino con la documentacion prescrita en las ordenanzas, bajo el mismo pié que las similares de los demas países.

—La suscripcion nacional para aliviar las desgracias causadas por el terremoto de Manila ascendia el día 22 á 3.786,970 rs.

—El despacho telegráfico en que se ha comunicado al ministerio de Marina el haberse votado al agua la fragata blindada *Numancia*, dice así:

*Marsella 20.*—En el día de ayer se botó al agua la fragata blindada *Numancia* con la mayor felicidad, en medio de las aclamaciones de 7 á 8,000 personas, y á los gritos de ¡viva Isabel II! Bandijo el buque, bajo la advocacion de Santa Isabel, el obispo de Tolon, asistido del de Marsella. En el banquete que siguió al acto se brindó por S. M. la Reina, siendo acogido el brindis por los entusiastas aplausos de 300 convidados pertenecientes á la sociedad mas escogida de los departamentos del Var y de las Bocas del Ródano. Esta ceremonia dejará gratos recuerdos.

Después del banquete se botó al agua la *Vienne*, buque de vapor de hierro construido para la marina imperial.

—Segun la estadística de la contribucion industrial y de comercio, la provincia de Madrid se encuentra á la cabeza de todas, puesto que paga 10.576,896 rs., si bien la supera Barcelona en los conceptos de fabricacion, artes y oficios. Esta misma provincia sigue á Madrid en la escala de los totales, pues satisface 8.857,719 reales. Cádiz paga mas de 4.000,000. Sevilla y Valencia mas de 3 y medio. Zaragoza y Málaga mas de 2 y medio. Mas de uno y medio Valladolid, Tarazona, Alicante y Toledo. Mas de uno, Granada, Coruña, Santander, Córdoba, Búrgos, Badajoz, Murcia, Baleares, Jaen y Gerona, ocupando en la escala el puesto que indicamos. Todas las demás pagan de medio á un millon, exceptuando Canarias, Soria y Orense, que no llegan á los 500 mil reales, y esta última no pasa de 339,413 rs. Barcelona solo por fabricacion paga mas del triple de lo que

se exige á Sevilla, que le sigue en importancia. El total de estas contribuciones asciende á 73.534.588 rs.

—Los embajadores annamitas se embarcaron el 22 á las cuatro de la tarde en Valencia. El vapor *Lepanto* hizo inmediatamente rumbo para Génova y Alejandria.

—Una correspondencia de Lóndres asegura que el ministerio prusiano se halla amenazado de muerte, y que Bismark no continuará en el poder mas allá del 20 del actual.

—Vemos en los últimos periódicos de Nueva-York, que el día primero del pasado octubre la deuda nacional de los Estados-Unidos ascendia á 1,222.750,000 pesos.

—Segun un periódico de Nueva-York del 17 del pasado, los nuevos *Monitores* son mas sólidos que los antiguos, y se cuentan en aquella ciudad maravillas del nombrado *Menhattan*, que fué lanzado el 15 en Jersey City.

—En Charleston los separatistas han hecho todos los esfuerzos posibles para destruir por medios de máquinas infernales los buques coraceros y especialmente la fragata *Ironsides*. Los vecinos de Charleston han prometido 60,000 duros en oro al que destruya este buque terrible y detestado. Una nueva tentativa hecha en la noche del 17 de octubre habia fracasado completamente.

—Las últimas noticias de Nueva-York alcanzan al 10 del actual. Corria allí el rumor de que Burnside habia sido derrotado sufriendo grandes pérdidas.

—Parece que el gobierno inglés si se hace representar en el Congreso europeo no aprobará en él la anexion de Niza y Saboya á Francia, contra la cual ha protestado constantemente.

—Se confirma la negativa del Papa á mandar representante suyo á un Congreso que tomará por punto de partida los hechos consumados.

—Rusia, á pesar de que el proyecto de Congreso europeo aleja los temores de guerra, no cesa de hacer grandes armamentos. Terminada en los arsenales ingleses la fragata con coraza *Sebastopol*, ha mandado construir otra que, como aquella, tendrá condiciones de solidez excepcionales. Además está transformando en buques blindados los navios de vapor. Tambien ha construido una nueva batería blindada

da. Cien cañones rayados constroídos en Prusia han sido trasportados á Dantzig. El gobierno se ocupa activamente en organizar el personal de la flota.

— Parece que se presentan algunas dificultades para que la Confederación germánica esté representada en el Congreso europeo, nacida de que los reyes de Baviera, Sajonia, Hannover y Wurtemberg, y otros dos monarcas, pretenden ser representados, no como miembros de la Confederación, sino como soberanos independientes.

— El nuevo rey de Dinamarca se ha adherido al proyecto de Congreso europeo propuesto por el emperador Napoleon.

— Se asegura que la coronación del rey Cristian IX, tendrá lugar en Copenhague en el mes de enero próximo con mucha pompa y solemnidad.

— Dicen de Francfort con fecha del 32 de noviembre.

La Europa da las noticias siguientes sobre la última sesión de la Dieta:

« Los representantes de Austria y Prusia protestaron contra la nueva Constitución schleswigo-danesa, que consideran como una nueva violación de los convenios internacionales existentes entre Dinamarca y la Confederación.

El representante danés, M. Dirking, protestó y presentó sus credenciales. Leyó al mismo tiempo una declaración en la cual son vivamente combatidas las pretensiones de la familia de Augustemburgo. M. Dirking citó varios pasajes de documentos, en los cuales el príncipe de Augustemburgo renunciaba para él y para sus hijos á los ducados de Schleswig-Holstein.

M. Mohl, representante de Baden, presentó las credenciales como enviado del príncipe de Augustemburgo.

— Dicen de París: « En el Holstein reina vivísima agitación y se pide al príncipe Augustemburgo. El emperador de Austria reconoce sus derechos, Bismarck ha recibido al príncipe Augustemburgo.»

— El Times manifiesta temores de que la agitación del Holstein produzca una guerra general.

— Se lee en la Gaceta de Breslau:

« Ha habido un combate entre el Warta y Blaszk. Los insurgentes han tenido que retirarse ante las fuerzas superiores de los rusos.

El general de ingenieros Gersten-

feld ha sido nombrado Gobernador civil de Varsovia.

El Dziennik, periódico oficial del gobierno ruso, dice en su último número que los cuerpos insurgentes coaccionados concentrándose, y que Rozzycki organiza nuevas partidas en las cercanías de Pisarewk.»

— Leemos en la Patria:

« Nos escriben de Berlin con fecha del 19 que aquella misma noche debía salir para París la respuesta del Rey de Prusia á la carta del Emperador Napoleon.»

— La respuesta de la Rusia no ha llegado aun á París, pero se espera de un momento á otro. Aunque sea difícil prever cual será exactamente su contenido, es sin embargo probable que el Emperador Alejandro, al adherirse á la proposición imperial, manifestará, como todos los soberanos, el deseo que se acuerde un programa destinado á servir de base á las deliberaciones del Congreso.

— Nos escriben de Francfort que la Dieta no ha celebrado aun sesión á causa de la prórroga pedida por Mr. Von der Pfordten, encargado de redactar el dictámen sobre la contestación á la carta del Emperador Napoleon.

En este dictámen se propone, segun nos escriben, lo siguiente: 1.º No deberá discutirse en el futuro Congreso ninguna de las cuestiones que se refieren á la política interior de la Confederación; 2.º Los tratados de 1815 servirán de base á las deliberaciones; 3.º Se deberá fijar de antemano el programa de las cuestiones que han de discutirse.

Es probable que M. Von der Pfordten será el delegado elegido para representar la Confederación.

MAHON 28 DE NOVIEMBRE.

Efemérides.

1475.

El condestable Saint-Pol, entregado por el duque de Borgoña al rey de Francia Luis XI, es encerrado en la Bastilla.

Leemos en el Diario de Barcelona del martes 24:

« Hemos recibido un ejemplar elegantemente impreso de la Corona poética dedicada á S. M. la Reina D.ª Isabel II con motivo de inaugurarse el monumento que en nombre de las islas Baleares se ha erigido en Palma de Mallorca para perpetuar el recuerdo de la visita con que en 1860 se dig-

naron honrarla SS. MM. y AA. Contiene un buen número de composiciones, algunas de ellas de notable mérito, debidas á las plumas de los aventajados vates mallorquines y mahoneses D. Getónimo Roselló, don Jose Maria Quadrado, D. Pedro de Alcántara Peña, D.ª Margarita Calmar, el señor conde de Santa Maria de Formiguera, don Antonio Frates, D. B. Bordoy, D.ª Angelina Martinez de la Fuente, D.ª Manuela de los Herreros, D. L. on Carnicer, D. Francisco Maria Servera, D. José Luis Pons y Gallarza, D. Tomás Aguilo, D. Juan Palbu y Coll, D. Francisco M. de los Herreros, y D. Miguel Torrents. Dos de las poesías están escritas en mallorquin, otras dos en latin, y las restantes en castellano.»

Que sepamos, los que escriben versos aquí no han sabido que podian entretejer una flor del pais en la Corona poética de las islas.

Suscripción á favor de la viuda del marinero Ramon Sintet y Comellas.

Rs. vn. cents.	
Suma anterior.	1785
D. M. N.	10
„ José Neto.	20
Suma.	1815

La suscripción está abierta en esta Imprenta y Redacción, calle del Carme 27. Tienda de D. Domingo Orfila Arrabal núm. 4, y D. Nicolás Fabregues plaza del Príncipe núm. 9.

PROVINCIA.

(De El Diario de Palma del 23.)

Sabemos hallarse arreglado ya el personal del ramo de Vigilancia de esta provincia, á tenor de lo que previene el real decreto publicado en la Gaceta de 30 de octubre último.

Constará de dos inspectores que residirán en esta capital y cuyos nombramientos han recaído en D. Sabas Pacheco y D. N. Lamadrid Balbueno.

De dos sub inspectores y serán desempeñadas estas plazas por D. Félix Bustillos y D. Antonio Bueno.

De dos oficiales segundos que lo son don Bartolomé Coll y D. N. Villalonga.

Y además el mismo número de que constaba ya dicho ramo.

En Mahon y en Ibiza no hay alteracion en el personal mas que en lugar de llamarse celadores se llamarán oficiales.

Resultando de todo esto no sufrir este importante ramo mas aumento que el empleo de un inspector, pues ha de haber uno para cada juzgado de primera instancia que existe en esta ciudad.

— La suscripción para alivio de las deplorables desgracias ocurridas á consecuencia del espantoso terremoto acaecido en Manila, está dando en estas islas un satisfactorio resultado; el día 24 las cantidades recaudadas en el gobierno de la provincia

ascendian á la suma de 29.770 reales 70 céntos.

El sábado último á la una y media de la madrugada salió de este puerto la corbeta de guerra española *Villa de Bilbao*, del porte de 16 cañones y 264 individuos de dotación incluidos 46 guardas marinas, al mando del capitán de fragata don Francisco de Llanos y Herrera.

(Del *Islaño* del 25.)

Hoy ha llegado el inspector del cuerpo de sanidad militar señor don Angel Saleta y Galli, nombrado por real orden para verificar la revista de inspección al personal y dependencias del cuerpo en estas islas.

**BOLETIN RELIGIOSO.**

**SANTO DE HOY.**  
San Jaime de la Marca confesor.

**CULTOS.**

**CORTE DE MARÍA.** — Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Misericordia, en la iglesia de San José.

Mañana en la de Santa María á las 10 habrá oficio y sermón que dirá D. Nicolás Fábregues pbro. y vicario de la misma: por la tarde despues de las visperas habrá sermón de la Inmaculada Concepcion siendo el orador D. Francisco Cardona pbro. licenciado en cánones.

En la de Ntra. Sra. de Gracia habrá igualmente sermón por la tarde predicando D. Francisco Arbona pbro. vicario de Santa María.

**SANTO DE MAÑANA.**  
San Saturnino obispo y mártir.

**ORDEN DE LA PLAZA**  
del 27 de noviembre de 1863.

Con el plausible motivo de ser mañana cumpleaños de S. A. R. el Sermo. Sr. Príncipe de Asturias las tropas de esta guarnición vestirán de rigurosa gala, la Artillería de la fortaleza de Isabel II ejecutará las salvas de ordenanza, y en los edificios militares se izará el pabellon nacional. El Coroael Gobernador interino. — *Salazar*.

*Servicio para el 28.*

*Gefe de dia: Sr. primer comandante del regimiento infantería de Zaragoza núm. 12 D. José Focinos. — Parada, este cuerpo y Granada. — Hospital y provisiones Granada. — El Sargento Mayor interino. — José Ansaldo y Cedron.*

**AVISOS OFICIALES.**

**Don Facundo Cortadellas Juez de primera instancia del partido de Mahon.**

**HAGO SABER:** Que en méritos del juicio necesario de testamentaria de *Margarita Mora y Borrás* que se instruye en este juzgado, se venderán en pública subasta en la audiencia del mismo, siendo la postura competente, el dia veinte y uno de Diciembre próximo á las once de la mañana, cuatro casas de dicha herencia que por falta de postura han sido retasadas, sitas en esta ciudad, tres

de ellas calle de Gracia núm.º 119 y 121, 223 y 125, y 70, y la otra calle Portal de Mar núm.º 5, á tenor de los pliegos de condiciones que obran en poder del pregonero público. — *Mahon veinte y cinco de Noviembre de mil ochocientos sesenta y tres.* — *Facundo Cortadellas.* — Por su mandado. — *Juan Pons Esn.º*

**ANUNCIOS.**

**ALMADRABA.**

Se convoca junta general para el jueves próximo dia 3 de Diciembre á las diez de la mañana para tratar de asuntos interesantes á la misma.

**ROZPIDE Y COMPAÑIA.**

**BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.**

MADRID: JACOMETREZO, 62.

Los propietarios de la Peninsula é islas adyacentes que deseen obtener fondos con la garantía de sus bienes rústicos y urbanos, por un plazo hasta de diez años y con el derecho de reembolsar en cualquiera época anterior al vencimiento de la hipoteca, el todo ó parte de las sumas tomadas, pueden dirigir sus pedidos á la Direccion del Banco, ó á sus representantes en las respectivas provincias, de quienes obtendrán asimismo los Estatutos y cuantas otras noticias deseen.

Las personas que aspiren á constituirse, con capitales completamente afianzados, rentas exactamente satisfechas, tambien podrán conseguirlo por medio de las obligaciones hipotecarias del propio Banco, cuyas ventajas y seguridades son:

1.ª Disfrutar una renta anual de 6 por 100, pagaderas por semestres, y que cobrada por adelantada de los propietarios, se deposite simultáneamente en las cajas del Estado.

2.ª Tener capital é intereses representados y garantidos por la cifra colectiva de las fincas rústicas y urbanas hipotecadas, al Banco, é importantes cuando menos doble suma de la que representen las obligaciones emitidas por el mismo.

3.ª Contar con la compra y venta constante de esos valores con sus condiciones de seguridad y de fácil trasmision.

4.ª Optar á una amortizacion infalible y continua, por ser únicamente con las mismas obligaciones con lo que pueden cancelarse las hipotecas.

5.ª Estar á salvo de depreciacion las cantidades que representen las obligaciones, por ser siempre admisible por todo su valor en los pagos del Banco, para la liberacion de las fincas.

6.ª La responsabilidad de diez millones de reales efectivos en la Gerencia.

7.ª La fiscalizacion del Gobierno en las

operaciones, por medio de un Delegado regio.

8.ª La admision de los negocios tan solo por el Consejo de Administracion compuesto de los cinco mayores rentistas y con una garantía en junto de dos millones de reales.

9.ª El exámen de las hipotecas por un Abogado consultor y por peritos oficiales.

Y 10.ª La facultad de convertir las obligaciones en iotrasferibles, evitando así en ciertos casos la enagenacion del capital de los rentistas.

Los pedidos de obligaciones tambien podrán dirigirse á la Direccion del Banco, y á sus representantes y corresponsales de los señores Rózpide y Compañia, en provincias, Ultramar, y principales capitales Europa.

Representante en Mahon, D. Pedro Vinent, calle de Buenaire n.º 14.

El dia 30 del presente mes entre 11 y 12 de la mañana se venderá en pública subasta en la plaza de la Constitucion la casa n.º 20 de la calle de S. Fernando de esta ciudad siempre que la postura cubra el tipo de tasacion. Los títulos de propiedad y condiciones de la venta obran en poder del notario D. Pedro Pons y Mercadal, calle Deyá 6.

La casa calle de la Reina núm. 1 está para alquilar.

Su dueño vive calle del Castillo número 58.

Está para alquilar una habitacion amueblada, proposito para uno ó dos caballeros.

Calle de la Plana número 8.

Desde la calle de San Fernando la de Isabel II se ha extraviado una bolsa que contenia algunas monedas de plata y un anillo de antejo que representa á Ntra. Sra. del Pilar. Se gratificará en esta imprenta á la persona que lo presente.

**VAPOR MENORCA.**

Al mando del capitán D. Antonio Victory saldrá para Barcelona en escala en Alcudia el domingo á las ocho de la mañana.

Admite carga y pasajeros despacha don Juan Taltavull, de la Infanta, núm. 26.

Por todo lo que vá sin firma.—J. Hospital

Director y editor responsable,  
JOSE HOSPITAL.

Imp. de D. Juan Fabregues y Pascual,  
calle Nueva núm. 21.